

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20336 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Pedro Naranjo Morales, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente

Hago saber: Que en los autos de Concurso Abreviado de la Mercantil Diverdante, Sociedad Limitada, seguido en este Juzgado con el número 12/2006, se ha presentado en este Juzgado con fecha 1 de febrero de 2007 por la Administración Concursal el informe previsto en los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 95 de la Ley Concursal se hace saber a los interesados que el referido documento queda de manifiesto en esta Secretaría, que podrán obtener copia y que dispondrán de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95, 96 y 97 de la Ley Concursal.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a las partes mediante su publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 33/2009, de 27 de marzo, en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico "El Día", y firmo el presente en

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 2010.- El/La Secretario.

ID: A100044599-1